DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2015-00393-00
DEMANDANTE:	LIDUVINA FRAGOZO CUELLO
DEMANDADO:	MARTIN ANTONIO RODRIGUEZ BAUTE

Atendiendo la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante la dra. MARIA LAURA URBINA SUAREZ, en el presente asunto, la cual hace referencia a la renuncia de poder otorgado, el despacho se abstiene de aceptarla, toda vez que no se avizora comunicación dirigida al poderdante informándole la renuncia, ni certificación de envío o entrega de la misma, conforme lo estipula el inciso 3 del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
369d82284f18afb129b6c3e992d4cc58e60204e3907b513bbde5a6a6810ffcde
Documento generado en 11/11/2021 12:09:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica